

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 660/96

Art. 1°.- ACEPTASE y AGRADECESE la donación efectuada por el Sr. URQUIA ADRIAN PASCUAL con fecha 30 de junio de 1995 a favor de la MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA de seis lotes de terreno ubicados en el pueblo de General Deheza, Pedanía Carnerillo, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, designados como: **1) Lote A**, de la Manzana Quinta 31-A, que mide diez metros de frente por veintinueve metros de fondo, con una superficie de doscientos noventa metros cuadrados, que linda: al Noreste con calle Liniers, al Noroeste con lote H, al Suroeste con Lote B y al Sureste con calle Chubut; propiedad de Adrián Pascual URQUIA; **2) Lote H** de la Manzana Quinta 31-A, que mide diez metros de frente por veintinueve metros de fondo, con una superficie de doscientos noventa metros cuadrados, que linda: al Noreste con calle Liniers, al Noroeste con lote G, al Suroeste con lote B y al Sureste con lote A; propiedad de Adrián Pascual URQUIA; **3) Lote G**, de la manzan Quinta 31-A, que mide diez metros de frente por veintinueve metros de fondo, con una superficie de doscientos noventa metros cuadrados, que linda: al Noreste con calle Liniers, al Noroeste con lote F, al Suroeste con lote B y al Sureste con lote H; propiedad de Adrián Pascual URQUIA; **4) Lote F**, de la Manzana Quinta 31-A, que mide diez metros de frente por vintinueve metros de fondo, con una superficie de doscientos noventa metros cuadrados, que linda: al Noreste con calle Liniers, al Noroeste con lote E, al Suroeste con lote B y al Sureste con lote G; propiedad de Adrián Pascual URQUIA; **5) Lote E**, de la Manzana Quinta 31-A, que mide diez metros de frente por veintinueve metros de fondo, con una superficie de doscientos noventa metros cuadrados, que linda: al Noreste con calle Liniers, al Noroeste con lote D, al Suroeste con lote 16 de María Gutierrez de Pérez y al Sureste con lote F; propiedad de Adrián Pascual URQUIA; **6) Lote D**, de la Manzana Quinta 31-A, que mide diez metros de frente por veintinueve metros de fondo, con una superficie de doscientos noventa metros cuadrados, que linda: al Noreste con calle Liniers, al Noroeste con lotes 11, 12, 13 y 14 de Ignacio Sosa, al Sureste con lote 15 de María Gutierrez de Pérez y al Suroeste con lote E; propiedad de Adrián Pascual URQUIA.

Los datos de los lotes de terreno enumerados del 1) al 6) corresponden al Plano de "Mensura, Unión y Subdivisión", confeccionado por el Ingeniero Civil Mario A. Torlaschi, Expediente Provincial N° 1320-0033-65483/77, Inscripto al protocolo de planos n° 75074 y planillas n° 100814/15 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba.

El Dominio de todos los lotes precedentes constan inscriptos en el Registro General de Propiedades al Número 5471, Folio 7635, Tomo 31, del Año 1977.

La Donación que por este acto se realiza, es con el cargo de que se construya por sobre los terrenos descriptos, una plazoleta con juegos infantiles. Si en el plazo de dos años contados a partir de la fecha el Donatario no cumpliera con el destino

asignado al objeto de la presente, el Donante podrá pedir la revocación de la donación con el objeto de que se restituya la propiedad.

125

Art. 2º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

00126


PATRICIA MOLINA de GARCIA
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los veintiocho días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y seis.-